Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA CONCEJO

AUTORIZA TRANSIGIR JUDICIALMENTE, CAUSA ROL N° C-26656-2018, 14° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5204/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 317 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 77 realizada el jueves 25 de octubre de 2018; Providencia N° 3029 de Alcalde de 24 de octubre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 24 de octubre de 2018, que adjunta memorándum N° 804 de Director de Asesoría Jurídica de 24 de octubre de 2018 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, a transigir judicialmente con Silva y Tarres Inversiones Ltda., R.U.T. N° 76.126.848-1, parte demandada, en causa Rol N° C-26656-2018, seguida ante el Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, por un monto único de $10.349.171 (diez millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y un pesos), en un solo pago a la firma del acuerdo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Secretaría Concejo - Administración Municipal – Dirección de Control – DAF – Dpto. Contabilidad – Dirección Asesoría Jurídica - Oficina de Partes.
261018